

Señores Accionistas de:  
**AGRICOLA GUAYQUI S.A.**  
Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de **AGRICOLA GUAYQUI S.A.** presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2014 en cumplimiento lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, referente al nombramiento y a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia referente a los requisitos que deben contener los informes de Comisarios.

**1. Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio**

De la lectura de las normas estatutarias y reglamentarias y de las actas de Juntas Ordinarias y Extraordinarias celebradas durante el año 2014, puedo señalar que la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en la Junta de Accionistas.

**2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía**

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno vigente en la Compañía, permite preparar y presentar los Estados Financieros libres de distorsiones de importancia relativa, las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la gerencia y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Compañía está dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. SCV.DSC.14.009. La Superintendencia de Compañías y Valores, expide las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 292, publicado el día 18 de julio del 2014

**3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados**

Como resultado de mi revisión del Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Flujo de Fondos, Evolución de Patrimonio I al 31 de Diciembre de 2014, señalamos la existencia de los siguientes asuntos:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA**

La Compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 25 de Septiembre del 2012, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002470. Su objeto social, El objeto de la compañía consiste en el desempeño de actividades agropecuarias, especialmente en el ramo de la producción y comercialización de toda clase de especies vegetales.- Podrá por tanto, comprar, vender, arrendar, hipotecar, permutar inmuebles. (B)